Guayaquil, 31 de agosto del 2021

Señor Doctor.
Hernán Salgado Pesantes.
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Señores.
JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

Yo MIRIAM YOLANDA CASTRO CHAVEZ, con número de cédula de ciudadanía 0905452637, persona de la tercera edad con enfermedad (hipertensión-diabética- bronquitis crónica-), ante usted expongo el incumplimiento y desacato realizado por la Universidad de Guayaquil ante un grupo de jubilados, que requieren el pago del retroactivo de la jubilación complementaria:

1. Trabajé por más de 32 años de forma interrumpida en la Universidad de Guayaquil.

2. Me acogí a mi justa y legal jubilación con más de 32 años de aportes, por lo tanto, soy merecedora por ley de la jubilación complementaria.

3. Soy beneficiaria del efecto inter comunis de la sentencia 001-13-SIS-CC dictada por la Corte Constitucional dentro de la acción de incumplimiento signado con el número de caso 0015-12-IS.

4. Se me debe por parte de la Universidad de Guayaquil el retroactivo generado por mi jubilación complementaria desde marzo del 2016 hasta diciembre del 2019

5. En razón a lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en su artículo, 84 numeral 4, por la no aplicación a la sentencia, solicito la aplicación a todos los servidores involucrados, quienes en forma directa o indirectamente no han acatado la sentencia de la corte constitucional, en referencia al pago del retroactivo de la jubilación complementaria.

Con los antecedentes expuestos, solicito que se obligue a la Universidad de Guayaquil a que cumpla y acate las Sentencias como manda la Constitución de la República del Ecuador.

Que se pague sin más dilataciones la deuda de hace más de 5 años y a la brevedad posible en una forma ordenada, realice el calendario de pago para sus jubilados.

Por la atención que se le brinde dar a la presente de Ustedes quedo agradecida.

Atentamente.

Mirjam Yolanda Castro Chavez
0905452637

SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL OFICINA REGIONAL GUAYAQUIL
Recibido el día de hoy 2 - SET. 2021
a las 13:15
Por:
Anexos: Dos fojas
Firma Responsable